



Valparaíso, 19 de marzo 2024

Oficio N°194/27/2024

**LA COMISIÓN DE ZONAS EXTREMAS Y ANTÁRTICA CHILENA**, en sesión ordinaria celebrada el día de ayer, acordó solicitar a US., a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva informar acerca de las medidas que se adoptarán con el objeto de resguardar el patrimonio medioambiental natural del Parque Nacional Corcovado, ante acciones por parte de particulares, quienes, en medio de una disputa judicial por los deslindes de sus predios adyacentes al parque, inscribieron solicitudes de extracción minera en el territorio, generando un eventual peligro de índole ambiental en desmedro de la mencionada reserva natural ubicada en la provincia de Palena.

Lo que comunico a US. en virtud del referido acuerdo y por orden de la señora Presidenta de la Comisión, H. diputada **Marcia Raphael Mora**.

Dios guarde a US.

**PEDRO N. MUGA RAMÍREZ**  
Abogado, Secretario de la Comisión

**A LA SEÑORA MARCELA SANDOVAL OSORIO,  
MINISTRA DE BIENES NACIONALES.-**

Email: dhernandezj@mbienes.cl; aayala@mbienes.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 18746A46559E6634